

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de movemble de 1998.Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Cámara Federal de Apelaciones de La Plata s/lícencia
DURAN, Alberto Ramón por actividades científicas" y,
CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, solicita se le conceda licencia con motivo de haber sido designado disertante en el "Primer Congreso de Profesores sobre DERECHO PENAL, DERECHO PROCESAL PENAL Y CRIMINOLOGIA", organizado por el Instituto de La Praxis Penal.

Que a fs. 9 la mencionada cámara eleva el presente pedido con opinión favorable.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 9 al 11 de diciembre del corriente año, al doctor Alberto Ramón Durán, en virtud de lo establecido en el art.ll del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION